



Revista Justicia Electoral
Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación
Vol. 1, n.º 19.
Enero- Junio 2017

El número 19 de la Revista Justicia Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Mexicana, abre con el artículo de Jorge Reséndiz Oloarte, coordinador de Asesores en el Instituto Electoral del Distrito Federal, intitulado “Hacia una política pública integral de designación de consejeros electorales en México” cuyo objetivo es presentar un análisis de la evolución del procedimiento de integración de autoridades administrativas electorales en México. Para ello, el autor muestra el modelo actual mexicano y reseña la reforma política de 2014, donde evidencia los elementos usados para orientar, blindar y fortalecer a las autoridades electorales.

La consejera electoral del organismo público local electoral del estado de Veracruz, Tania Celina Vásquez Muñoz, presenta el artículo “El debate electoral como insumo necesario para la construcción de un modelo de comunicación política deliberativa”. La autora presenta el debate electoral como una pieza clave en el modelo de comunicación política de las democracias; y considera primordial en su investigación la idea de que los formatos de debate permitan la libre discusión de plataformas mediante la participación de la ciudadanía en la elaboración de un modelo más flexible y que los debates se constituyan en herramientas importantes para incentivar un voto más informado y razonado.

El tercer aporte a la revista lo realiza Julián Atilano Morales, máster en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (México). Bajo el título “Determinantes de la participación electoral de 2013 en Chile. Diferencias generacionales” analiza los principales determinantes del voto en el proceso electoral de 2013 para elegir al presidente de Chile, enfocándose en el efecto de la cohorte generacional.

A continuación, se presenta el artículo del secretario de estudio y cuenta de la Sala Regional Xalapa, Juan Solís Castro, intitulado “Los efectos de la consulta previa a las comunidades indígenas frente a la función del legislador” en donde se exponen las cualidades esenciales que debe reunir el procedimiento de consulta conforme al criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de México, con énfasis en la definición de cuál debe ser el efecto de los resultados de esa consulta frente a la tarea del legislador.

Yurisha Andrade Morales, consejera electoral del Instituto Electoral de Michoacán, presenta el quinto artículo "Credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero" en el que aborda las gestiones realizadas por el Instituto Nacional Electoral a fin de llevar a cabo la credencialización de quienes residen en el extranjero y, con ello, no solo garantizar su derecho a votar desde el exterior; sino también contar con un padrón y listado nominal actualizado. Para ello, presenta una reseña de carácter jurídico e histórico sobre la concepción e implementación del voto en el extranjero en México.

Manuel González Oropeza, doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, escribe "El cumplimiento de las sentencias en materia electoral" para ilustrar los problemas que la justicia electoral enfrenta para hacer acatar sus sentencias. Mediante el estudio de dos casos (Mochitlán, Guerrero y Macuspana), el autor evidencia las vicisitudes de la aplicación de la sentencia y a partir de esto, expone sugerencias para mejorar la justicia electoral.

El último artículo de la revista lo presenta María Amparo Hernández Chong Cuy, magistrada de circuito por el Consejo de la Judicatura Federal, quien en "De balas y votos a un federalismo (judicial) de solidaridad (o breve crónica de una metamorfosis: de lo local a lo glocal)" se refiere al concepto del federalismo judicial y sus alcances en el ámbito electoral. El estudio se centra en los casos litigiosos surgidos en Michoacán durante el periodo en que la autora se desempeñó como magistrada adscrita a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La revista concluye con un apartado dedicado a reseñas de obras de diferentes personas autoras. En esta ocasión, se reseñan los siguientes textos: "Democracia y paridad en México" (María Aidé Hernández García y Jesús Alberto Rodríguez Alonso, coordinadores), "La política mediatizada" (Félix Ortega Gutiérrez, autor) y "Utilización de recursos públicos con fines electorales y su control constitucional" (Manuel González Oropeza, Noé Corzo Corral y Juan Manuel Arreola Zavala, autores).

Gustavo Arroyo Godínez
Secretaría Académica
Instituto de Formación y Estudios en Democracia